PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 9/2/2024

VISTO el expediente IFT-E-63-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un presente protocolar para ser entregado al fundador de la empresa Guideline, Håkan Norling, quien visitará nuestra Provincia entre el 10 y el 17 de febrero del corriente; de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que a orden 11 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 16/2024, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 7/2024, obrante en Nº orden 23, resulta procedente adjudicar la misma a la firma MASSARA, NIEVES ELVIRA - CUIT: 27-13369683-6, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($28.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 21 por la Directora Provincial de Gestión y Desarrollo Zona Centro y Norte.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decreto Provincial Nº 1/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3135/2023 y Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 7/2024 a la firma MASSARA, NIEVES ELVIRA - CUIT: 27-13369683-6, por la adquisición de un presente protocolar para ser entregado al fundador de la empresa Guideline, Håkan Norling, quien visitará nuestra Provincia entre el 10 y el 17 de febrero del corriente, de acuerdo a las características que se detallan en el Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($28.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 215 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 106/2024.

QUERCIALI Dante Gabriel
Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2024.02.09 12:59:37 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 106/2024.

Descripción especifica para la cotización
Talla en madera de lenga: - medidas máximas: 40 cm de altura y 20 cm de ancho; - tallada a mano por un artista de la provincia, en el 100% de su superficie; - preferentemente con motivo sobre los pueblos originarios de la zona norte de Tierra del Fuego. Fecha de entrega: entre el 9 y 10 de febrero del 2024. Contacto: sebastian.novelli@infuetur.gob.ar

Proveedor: MASSARA, NIEVES ELVIRA - CUIT: 27-13369683-6
Monto: PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 ($28.000,00)

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2024.02.09 12:59:54 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION RUHLE Mariana
IFT
Agente
09/02/2024 13:02